

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Jueza Federal de 1ª. Instancia, Dra. Sylvia B. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ª, Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la ley 24.951, se hace saber que: en los Autos caratulados CACERES GRADOS, DANNIA SARITA s/Solicita Ciudadanía Argentina por Naturalización, Expte. N° 5289/A, la Sra. Cáceres Grados, Dannia Sarita, hija de Jesús Cáceres Sscanca y Bertha Nora Grados Climaco, nacida el 27 de enero de 1977 en la provincia de Yauli - La Oroya - Perú, con pasaporte N° 3.492.932, y con domicilio real en Romero de Pineda N° 6450 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por Naturalización. Secretaría, 27 de octubre de 2009. María Susana Barta, secretaria.

§ 18 85136 Nov. 12 Nov. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de Rosario, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, Secretaría a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli dentro de los Autos caratulados: "MARZULLO ALBERTO ORLANDO c/MARZULLO y/o MUNIAGURRIA, CARLOS CAMILO s/Reconocimiento y Filiación" - Expte. N° 3376/07 se hace saber a los fines legales que: dentro de los autos de mención se ha decretado lo siguiente: Rosario, 8 de Septiembre de 2009.- Atento lo dispuesto por el Art. 597 del CPCCSF, cítese a los herederos ausentes del Sr. Francisco Marzullo para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y Hall de tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación.- (Expte. 3376/07). Rosario, noviembre de 2009. Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli, jueza del trámite, Edgardo M. Bonomelli, secretario.

§ 11 85077 Nov. 12 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "FACCIANO, CESAR ARIEL s/Pedido de Quiebra por Acreedor" Expte. Nro. 1062/09; mediante Resolución Nro .3242 de fecha 03/11/09, se ha declarado la quiebra del Sr. Cesar Ariel Facciano, D.N.I. 24.980.165, con domicilio real en calle Laguna 3068 domicilio legal en calle Tucumán 1242, Piso 1°, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 11 de noviembre de 2009 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y Art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 1062/09). Rosario, noviembre de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 85054 Nov. 12 Nov. 18

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos MONTROYA NESTOR FABIO s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 597/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 30/10/2009, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 30 de Octubre de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nro. 2488/09, de fecha 02/11/09, se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 94,80 Jus, equivalente a Pesos Diecisiete mil setecientos trece c/83/100 (\$ 17.713,83), distribuídos de la siguiente manera: Sindicatura CPN Judith Kraier: Pesos Catorce mil ciento setenta y uno c/06/100 (\$ 14.171,06) y Letrado del fallido Dr. Eduardo Cerino: Pesos Tres mil quinientos cuarenta y dos c/77/100 (\$ 3.542,77). Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 85055 Nov. 12 Nov. 13

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos BERTOLINO GRISELDA REGINA, s/Pedido de Quiebra, Expte. Nro. 201/09, se ha resuelto designar Síndico al CPN Andrés Calabrese, CUIT N° 20-21722347-5, con domicilio constituido en calle Córdoba 3969, de esta ciudad. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura en Diciembre 29 de 2009. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Marzo 15 de 2010 y Abril 27 de 2010, respectivamente. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 85052 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a IRMA KREY y/u ORLANDO ALFREDO KREY y/o ERMINIA SILVIA KREY y/o AMELIA EIVIRA KREY y/o ALBERTO ADOLFO KREY y/o EDITH ANGELICA SILVIA KREY, en su carácter de propietario del lote de terreno situado en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 119, Folio 395, N° 106571 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como Nro. 9 manzana 27, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/KREY IRMA y/u OTS. S/Apremio Fiscal; Expte. N° 847/09, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: N° 2200; Rosario, 16/9/09. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en copia. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 4.355,82 con más la de \$ 1.307; estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifique la Oficina respectiva. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Pto. Gral. San Martín c/Krey Irma y/u Otros s/Apremio Fiscal. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 85060 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez) la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/JAIKIN MAURICIO, s/Apremio; Expte. N° 9439/05, Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Octubre de 2009. por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. 5 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Mabel Fabbro (secretaria).

S/C 85144 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don EDUARDO JUSTINO DELZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/10/09. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 15 84096 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GEREMÍAS DI PIETRANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28/10/2009 Secretaría Dra. Mónica L. Gesualdo. María Fabiana Genesis, secretaria en Suplencia.

§ 15 84097 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, en los autos caratulados: DIAZ MANUEL ALEJANDRO s/Propia quiebra, Expte. N° 176/09 se ha dictado la resolución N° 2308 de fecha 26 de octubre de 2009, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a C.P.N. Silvia Mabel Giovagnoli, quien aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Zeballos 1898 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 27-17729009-8, horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs. y de 16 a 20 hrs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. C) Fijar el día 22/12/2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 18/02/2010 y el informe general en fecha 19/04/2010. Fdo. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dra. Mariana A. Ruiz, secretaria.

S/C 84057 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom. de Rosario, en los autos caratulados RODRIGUEZ, Ma. LAURA s/Sumaria Información para la inscripción en la matrícula de escribanos, Expte. N° 1080/09, se ha dispuesto a publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber que la Srta. María Laura Rodríguez, argentina, soltera, de 26 años de edad, nacida el 4 de febrero de 1983, titular del D.N.I. 29.528.798, hija de Oscar Alberto Rodríguez y Alicia Mabel Pecci, abogada y Notaria, según títulos expedidos por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires de la ciudad de Rosario, domiciliada realmente en calle Brown 1842 P. 10 de la ciudad de Rosario, ha iniciado la presente a los fines de acreditar los requisitos exigidos por la ley 6898. Sergio A. González, secretario.

§ 45 85170 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nom. Dra. Delia Giles, Jueza - Dr. Sergio A. González, Secretario; dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD de FUNES c/SCORNAVACCA, ELSA s/Apremio - Expte. 839/01", se notifica el siguiente decreto: Rosario, 9 de octubre de 2009.- De la revocatoria interpuesta, traslado. Expte. Nro. 839/01.- Rosario, noviembre de 2009. Fdo.: Dra. Delia Giles, jueza, Sergio A. González, secretario.

S/C 85167 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 1ª. Dr. Federico Amsler - Juez, Dra. Mabel Fabbro - Secretaria, dentro de los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/HADJES LEON R. y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. 7761/07, se notifica el siguiente decreto: Rosario, 28.07.09- Por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Ampliase el embargo ordenado hasta cubrir la suma reclamada en la presente ampliación más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho pertinente. Notifíquese por cédula.- Rosario, 6 de octubre de 2009. Fdo. Dr. Federico Amsler, jueza, Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 85166 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos "BANCO MACRO S.A. c/PEYRONEL NANCI M. s/Apremio", Expte. 61/08, se hace saber que se ha resuelto: N° 1820. Rosario, 3 de agosto de 2009. y Vistos ... y Considerando ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Nancy Maricel Peyronel, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de sus créditos por los montos señalados en los considerandos precedentes, con más sus accesorios y las costas de esta ejecución. 2) Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. Insértese y hágase saber. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Fdo. Dr. Daniel Humberto González, juez, Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 85069 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "AGUILAR, CARLOS s/Propia Quiebra", Expte. Nro. 871/09; mediante Resolución Nro. 2487 de fecha 1/10/09 se ha declarado la quiebra de Carlos Aguilar con domicilio en calle Gutemberg Nro. 1220 1er. Piso C de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I. Nro. 18.157.628. Que se fijó el día 4 de diciembre de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico; fijar el día 8 de marzo de 2010, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 23 de abril de 2010, para que la sindicatura presente el informe general.- Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Eduardo Enrique Dabove, con domicilio legal en calle Carrasco 1314 de Rosario, en el horario de 9,30 a 12,30 hs. y de 16 a 19 hs. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria en suplencia.

S/C 85093 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los Autos caratulados MARTELLI CARLOS FABIAN s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 1288/04, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29/10/09. Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. - A la regulación de honorarios, Autos. Nro. 2814, Rosario, 4 de noviembre de 2009. y Vistos ... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Ricardo Doctorovich, en la suma de \$ 3.920.- Regular los honorarios de la Dra. Silvana García en la suma de \$ 1.680.- Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 2.400.- Cópiese, insértese y hágase saber. (Síndico Doctorovich Ricardo DNI 8.287.369 - Córdoba 955 1° P. - Tel. 4-492284) Rosario, noviembre de 2009. Fdo. Dra. Delia M. Giles, jueza, Sergio A. González, secretario.

S/C 8594 Nov. 12 Nov. 18

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: TERESA GIRARDI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 85051 Nov. 12 Nov. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: NELLY AIDA MARCUCCI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 85053 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la

ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don FELIPE LEONARDO BERON y doña AMELIA CLEMENTINA CESAR, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BERON FELIPE LEONARDO y OTRA s/Sucesión, Exp. N° 1285/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Noviembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 85047 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña ANA CATALINA SCHICK, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SCHICK ANA CATALINA s/Sucesión, Exp. N° 1331/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Noviembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 85046 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GRECO, MIGUEL ANGEL, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 05 de Noviembre de 2009. Dra. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 85044 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BARBERO, MIGUEL ANGEL, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 04 de Noviembre 2009. Dra. María Andrea Mondelli, secretaria.

§ 15 85045 Nov. 12 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO HEIS y de doña ANNINA MUCCI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Noviembre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria, Subrogante en suplencia.

§ 15 85041 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PLÁCIDO GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos PLÁCIDO GARCIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 825/2009. Rosario, 27 de Octubre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

§ 15 85088 Nov. 12 Nov. 25

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados BAEZ NICALAS y otros s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 1055/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Baez, Angela Verzi, y Ramón Jesús Baez; por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de noviembre de 2009. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 15 85082 Nov. 12 Nov. 25

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados ARENAS CARLOS HECTOR y Otros s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 754/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Héctor Arenas, Carmen Ríos, María Eugenia Arenas y Ríos, Carlos Adrián Arenas y Ríos, y Adriana Lidia Arenas y Ríos; por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de noviembre de 2009. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 85081 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados GALVAN ISABEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 838/2009. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Isabel Galvan, D.N.I. N° 02.639.733, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 85080 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICENTE NICOLÁS DEL GRECO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 28 de Octubre de 2009. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 85141 Nov. 12 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ISABEL RUIZ y de don MANUEL BONANNO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de noviembre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria, subrogante en suplencia.

\$ 15 85042 Nov. 12 Nov. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELENA AIDEE CARBO y de don LEANDRO MARTIN AGUIRRE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de noviembre de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria, Subrogante.

\$ 15 85043 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados Galbán Ricardo y Giraudo Pabla s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Expte. N° 917/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don RICARDO GALBAN y Doña PABLA GIRAUDO, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 85171 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez del juzgado de Primera Instancia. de Distrito Civil y Comercial 17ª. Nominación Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en los autos caratulados: Núñez, Venselada s/Declaratoria de Herederos (Expte. N°

1569/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VENSELADA NUÑES o VENCELADA NUÑEZ o WENCESLADA NUÑEZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Rosario, 5 de noviembre de 2009. Ricardo José Lavaca, secretario.

§ 15 85172 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: D´Astre Rosa Elsa s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1010/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña ROSA ELSA D´ASTRE, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 85092 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: Almanza Carlos Alberto s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 456/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don CARLOS ALBERTO ALMANZA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de noviembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 85091 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: Almanza Javier Alberto s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 459/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don JAVIER ALBERTO ALMANZA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, noviembre de 2009. Sergio A. González, secretario.

§ 15 85090 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña MARIA ANTONIA CRISTOFARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de noviembre de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 85066 Nov. 12 Nov. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publican la siguientes resoluciones: Nro. 1317, Cañada de Gómez, 18 Sep. 2009. y Vistos: Estos autos caratulados FERIGUTTI ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por acreedor; Expte. Nro. 839/06). Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de la Sra. Ana María Ferigutti, Argentina, de estado civil "Casada", mayor de edad, titular de

D.N.I. 6.025.207, con domicilio real según constancias de autos y denuncia de fs. 35 en Santa Fe 1245 de Cañada de Gómez. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la deudora librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88 inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 76 inc. d) Dec. Ley 8204/63). 3) Ordenar a la Fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquélla. 4) Intimar a la Fallida a que dentro de las 24 Hs. de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y Q. (art. 102, ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C. y Q., haciendo saber a la Fallida, la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la Fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia y su remisión a este Tribunal, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes ley 24.522) librándose los despachos pertinentes. 9) Ordenar la realización de los bienes de la Fallida, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes de la Fallida al Sr. Oficial de Justicia de estos Tribunales, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 12) Clasificar el proceso como clase "B", disponiendo la designación de audiencia a los fines del sorteo de Sindicatura hasta tanto se notifique la presente y quede firme y ejecutoriada, librándose oportunamente oficio a la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. 13) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura a designarse, la fijación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general. 14) Ordenar la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: FERIGUTTI ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Expte. Nro. 839/06). Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Otro: Nro. 1610; Cañada de Gómez, 3 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos: Agréguese las cédulas que se acompañan mediante escrito cargo Nro. 8506 del 29.10.2009. Proveyendo el escrito de fs. 69/70: Por solicitada conversión a concurso preventivo y por manifestado cumplimiento de requisitos legales. Al punto 4), oportunamente, si correspondiere. Atento que la Sentencia de quiebra a quedado notificada y firme de acuerdo a lo actuado a fs. 69/70 y conforme lo dispuesto a fs. 65 vta., designase a los fines del sorteo de Sindicatura la audiencia del día 25 de Noviembre de 2009 a las 10:00 horas a realizarse en la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, oficiándose a esos fines. Ordénase asimismo publicación de edictos. Efectuado el sorteo y agregadas las constancias a los autos, se proveerá lo que corresponda. Insértese, déjese copia y hágase saber. Expte. Nro. 839/06. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria) Dado y firmado en mi Público despacho, al 4 de Noviembre de 2009. Cecilia Castellán, secretaria.

S/C 85062 Nov. 12 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1era. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (En Suplencia), en los autos caratulados COMUNA DE CORREA c/FERRARI, HUMBERTO SERAFIN y/u OTROS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 675/09, se ha dispuesto citar de remate en los presentes autos a los Sres. Humberto Serafin FERRARI y/o contra quien resulte propietario y/o actual poseedor a título de dueño del inmueble situado en Avda. San Martín s/n de Correa, provincia de Santa Fe, inscripto el dominio al Tomo 195, Folio 333, Nro. 178269 del Dpto. Iriondo, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 (ocho) días se llevará adelante la ejecución. Fdo.: María Laura Aguaya (Jueza - en suplencia) y Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, de Agosto de 2.009. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 85065 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados COMUNA DE CORREA c/SCARPETTA, ALFREDO OSCAR y/u OTROS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 667/09, se ha dispuesto citar de remate en los presentes autos a los Sres. Alfredo Oscar SCARPETTA y/o contra quien resulte propietario y/o actual poseedor a título de dueño del inmueble situado en calle Rivadavia s/n de Correa, Provincia de Santa Fe, inscripto el dominio al Tomo 159, Folio 84, Nro. 154745 del Dpto. Iriondo, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 (ocho) días se llevará adelante la ejecución. Fdo. María Laura Aguaya (Jueza) y Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Cañada de Gómez, de Agosto de 2009. Dra. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C 85068 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Liliana Iglesias - Jueza; Secretaría del Dr. Sergio Luis Fuster, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/AMADIO IVANA PAULA s/Apremio"; Expte. N° 556/08, se hace saber que se ha dictado el Decreto del siguiente tenor, a saber: "Cañada de Gómez, 10 de julio de 2008. Al punto 1 - Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado a mérito del Poder Especial que en copia se acompaña.- Al Punto 2 - Por entablada demanda de Juicio de Apremio Fiscal contra Ivana Paula Amadio.- Al Punto 3 - Cítese de remate a la parte demandada con la prevención que si no opone dentro de ocho (08) días excepción legítima se llevará adelante la ejecución.- Al Punto 4: Téngase por agregada en original la Notifíquese.- Cañada de Gómez, noviembre de 2009. Fdo: Dra. Liliana Iglesias, Jueza; Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 85071 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición de la Dra. Liliana M. Iglesias, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Cañada de Gómez, en los Autos: CONSORCIO GALERIA MARIO c/LAURENTI ELVIRA EMMA y/o Quien Resulte Titular s/Ejecución de Expensas, (Expte. N° 1188/09), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por los Arts. 597° y 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a los herederos y/o legatarios de la Sra. Elvira Emma Laurenti de Romegialli, domiciliada en Moreno 79/85 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho dentro de los precitados autos.- Cañada de Gómez, Noviembre de 2009.- Sergio Luis Fuster, secretario.

§ 11 85072 Nov. 12 Nov. 16

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 6 de la 1ª. Nominación a cargo de la Dra. Adriana M. Del H. Cuaranta, Jueza, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel en Autos caratulados: "NARDON, ANDREA c/INOXIDABLE CARCARAÑA S.R.L. y Otros s/Demanda Laboral" Expte. N° 290/05, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Angel Maionchi, por el término de 3 (tres) días para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de noviembre de 2009. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 85119 Nov. 12 Nov. 16

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral de Distrito N° 6 de la 2ª. Nom., a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMA IRMA BORKI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 4 de noviembre de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

§ 15 85118 Nov. 12 Nov. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe comunica que se ha citado de remate a ANGEL ANTONIO BUDACI y/o V. FERREYRA y/o A. AGUEDA en sus carácter de propietarios y/o poseedores del lote de terreno situado en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 180, Folio 476, N° 173763 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como lote 15 manzana 15, para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN

c/BUDACI y/u OTS. s/APREMIO FISCAL” - Expte. N° 1112/09, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcribe: N° 1767, San Lorenzo, 18 de Setiembre de 2009. Por presentado, en el carácter que invoca a mérito del poder general en copia acompañado. Por iniciada demanda de apremio fiscal. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 4.501,86 con más la de \$ 2.000 estimado para intereses y costas, sobre el inmueble inscripto al Tomo 137, Folio 369, N° 78485. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula. “Municipalidad de Pto. Gral. San Martín c/Budaci y Ots. s/Apremio Fiscal” Expte. 1112/09”. Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 ley N° 5066. - San Lorenzo, 2 de noviembre de 2009 - Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

S/C 85057 Nov. 12 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Sanuel Ducatzenzeiler en su carácter de propietario del lote de terreno situado en la localidad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 118, Folio 191, N° 84830 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como lote 3 manzana 26, lotes 22 y 13 manzana 17, para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/DUCATENZEILER SAMUEL s/APREMIO FISCAL” - Expte. N° 1110/09, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcribe: “N° 1769. San Lorenzo, 18 de setiembre de 2009. Por presentado, en el carácter que invoca a mérito del poder general en copia acompañado. Por iniciada demanda de apremio fiscal. Librese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 14.427,85 con más la de \$ 7.000 estimados para intereses y costas, sobre el inmueble inscripto al Tomo 118, Folio 191, N° 84830. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula. Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial. Artículo 28 ley N° 5066.- San Lorenzo, 28 de octubre de 2009 - Graciela Fournier, Secretaria.

S/C 85058 Nov. 12 Nov. 16

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, en los autos caratulados: “BAINOTTI, ALBERTO J. s/SUCESORIO” (Expte. N° 1.184 año 2.008), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de Don Alberto Juan Bainotti para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Rufino, 20 de octubre de 2009 - Dr. Jorge Meseri, Secretario.

\$ 18 85142 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo; Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don EDGARDO OMAR JUAN, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. - Rufino, 30 de octubre de 2009 - Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

\$ 18 85107 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores

y legatarios de Don ALBERTO BERASALUCE y de Doña CATALINA ESTHER PENSA para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - Rufino, 22 de octubre de 2009 - Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

§ 18 85074 Nov. 12 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, secretaria a cargo del Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: FORCHINO, LILIANA SILVIA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso (Juez) - Dr. Jorge M. Meseri (Secretario.) - Rufino, 27 de octubre de 2009 - Jorge M. Meseri, Secretario.

§ 18 85032 Nov. 12 Nov. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: "B.I.D. COOP. LTDO. s/QUIEBRA s/INCIDENTE REALIZACIÓN INMUEBLE - EN BERABEVU" (Expte. N° 1136/09), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 3, en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial N° 1551 de fecha 30 de octubre de 2009, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien (Expediente N° 1136/09): Descripción del Inmueble: Objeto (Texto según formulario de oferta): Derechos y acciones detentados por la masa del ex Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado en el marco del Convenio de Dación en pago privado otorgado a su favor y referente a una fracción de terreno, con lo en ella existente, identificada como Lote "B-2", con frente sobre calle General Paz 631, a los 24 metros de la esquina hacia el Oeste de la localidad de Berabevú, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Posee una superficie total de 175 M2. Ubicación: Gral. Paz N° 631 - Berabevú (Santa Fe). Precio Base Ofrecido: \$ 3.000 (Tres Mil Pesos). Forma de Pago: De contado, dentro de los 7 días corridos siguientes a la comunicación de preadjudicación. Valor presente a tener en cuenta para la adjudicación: Se calculará a Tasa de 17,50 % nominal anual vencido. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8,30 hs. a 16 hs. en sobre cerrado, hasta el día 25 de noviembre de 2009, a las 10,00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 100. Ofertas alternativas: Se aceptarán ofertas que incluyan curvas de desembolsos diferentes a la presentada como base. Sólo se aceptará Una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas y visitas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: al Tel. (03462) 432220-432234 FAX (03462) 420768. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. - Venado Tuerto, 4 de noviembre de 2009. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 85156 Nov. 12 Nov. 18
